

Incorrecto intercambio: energía, dinero y usura

Por Margarita Llada

Nota publicada en el periódico “el Consultor de Consumidores y Usuarios” de octubre 2014

Quizás acostumbrados al “*maltrato en la vida cotidiana*” hemos perdido nuestras habilidades para reaccionar. Cuenta una popular parábola que nos presenta dos opciones respecto del comportamiento de una rana: 1) en una, se la echa a una olla con agua hirviendo, ésta reacciona y salta inmediatamente, con lo cual, consigue escapar de la mortal trampa que implica la olla de agua hirviendo; 2) en la otra, la colocamos en una olla con agua fría y la calentamos paulatinamente, en este caso, la rana no saltará, y obviamente morirá hervida. Esta metáfora pretende alertarnos sobre **los riesgos que devienen de nuestra natural tendencia a acomodarnos** a los cambios progresivos, y constantes, en las condiciones ambientales.

En notas anteriores decíamos que deberíamos comprender **cómo realizamos los intercambios energéticos en todos los ámbitos de nuestra vida**. La meta evolutiva en esta instancia planetaria sería: dinamizar los intercambios energéticos de manera equilibrada entre los seres humanos, y sostenible con nuestro hábitat.

En esta oportunidad, presentaré algunas reflexiones acerca de nuestro entendimiento sobre lo **qué es el dinero** y cómo aceptamos **prácticas usurarias de financiación** (bancaria, de tarjetas de crédito, préstamos de cualquier tipo) que nos han colocado, tal como en la opción 2 de la rana, en el inevitable destino de morir hervidos.

El dinero, dinamizador del intercambio de energía

Si imaginamos al planeta, sus recursos naturales y a los seres humanos como elementos de “un gigantesco cuerpo”, podríamos visualizar al dinero como la sangre que transporta los nutrientes (o energía) hacia los distintos órganos de ese gigantesco cuerpo. Según circule el dinero, se distribuye la energía: unos recibirán más, otros acumularán, otros recibirán menos. El uso que le damos al dinero (es decir, cómo hacemos que circule) está directamente relacionado con nuestra percepción, comprensión y habilidades de experimentación, es decir, con los estadios de conciencia que transitemos como individuos, sociedades y civilización.

El entendimiento de **cómo intercambiar** se ha transformado, a través de los tiempos, acompañando la evolución de la conciencia humana. Así, en las primitivas tribus entregar algo de igual estima era la forma de dinero posible: el trueque. Gradualmente, en la Edad Media, las formas de dinero mutaron a la entrega de dominios al soberano, (granos, trabajo, tierras, o la cesión de la propia vida). A partir del siglo XIV, con el progreso del mercantilismo, la caída del Absolutismo y la emergencia de los Estados Modernos, las formas de dinero se tornaron más

sofisticadas y dinamizaron una particular modalidad de circulación de la sangre del “gigantesco cuerpo planetario”: **la concentración de dinero –energía- en unos pocos**; en el siglo XXI, el fenómeno se agudizó, y aceleró, empujado por: la aceleración del desarrollo tecnológico, el crecimiento de la población mundial y el inminente agotamiento de los recursos naturales.

En nuestro tiempo, los Estados (cada país) mediante leyes específicas determinan cuál es la **moneda de curso legal**, regulan **la emisión** y definen políticas sobre **cuál es el costo del dinero** (es decir, rentabilidad o intereses).

Según lo dicho, no estaría permitido que los particulares emitan su propio dinero, un tema que amerita una profunda discusión desde múltiples perspectivas: ¿es cierto que los particulares no emiten dinero? ¿Por qué no podrían hacerlo? ¿Qué sucedería si determinados grupos acordaran establecer un dinero socialmente aceptable para ellos? Lo cierto, en el mundo existen más de 2.000 sistemas monetarios no convencionales –no estatales- que emergen con las primeras grandes crisis de los años 90, hoy por hoy, se realizarían más del 25 % de las transacciones humanas en **dineros no convencionales** mediante los cuales se solucionan necesidades de subsistencia, asistencia social (cuidado de ancianos, enfermos, grupos marginales), recupero ambiental. No menos cierto es que muchas grandes empresas tomaron estas “ideas de dineros complementarios” y las utilizan (ingeniosamente) para fines de consumo (puntos, millas, descuentos, etc.). Tampoco puedo obviar mencionar que los medios de comunicación, dominados por el minúsculo grupo concentrador de la energía, excluyen de las noticias, y pretenden negar, el importante fenómeno de dineros no estatales creados para fines sociales.

Focalizando y sin ánimo de agotar el tema, los Estados controlan y regulan el dinero (y con ello, los intercambios de energía), a su vez, sus políticas y leyes se justifican con teorías económicas que definen cómo la energía debe (o no) circular, acumularse y distribuirse. La regla en la lógica actual es: **el que más energía tiene más puede acumular**.

Del interés a la usura, una cuestión de magnitud

En particular, quienes tienen los medios de producción son empresarios, y quienes tienen el dinero son financistas. El tema, sintéticamente, funciona así: si un empresario pone en circulación energía por \$ 100 espera obtener un x % **de rentabilidad** en cierto tiempo; si un financista presta \$ 100 espera obtener **un interés** de x % en un período (día, mes, año).

De lo dicho, el interés es la energía que los financistas obtienen por prestarle a otro una suma de dinero por un tiempo. El interés que se cobra puede ser **razonable o excesivo** respecto de lo que es habitual en el mundo, región o país. **Al interés excesivo se lo denomina usura**. El cobro de intereses razonables es socialmente aceptado; en cambio, el interés excesivo (usura) es moralmente reprochable y está sancionado por la mayoría de las legislaciones del planeta, incluso en Argentina.

En los países “normales” un interés razonable puede oscilar entre el 4 al 12 % anual sobre cualquier suma de dinero prestada. En Argentina, cualquiera de nosotros lo puede verificar mirando al dorso de su resumen de Tarjeta de Crédito, los intereses a un año pueden superar las increíbles y descomunales cifras de más del 100 % anual.

Mi resumen BANCO COLUMBIA	
Fecha 10/10/2014:	
Tasa Nominal Anual (TNA)	67.00%
Tasa Efectiva Anual (TEA)	91.93%
Costo Financiero Total (CFT)	119.13%

Si bien existe legislación que regula los costos financieros, en la República Argentina, la usura parece no darse por

enterada: a las pruebas me remito exponiendo la información que figura al dorso de mi Tarjeta de Crédito de Banco Columbia, del que surge un Costo Financiero Total anual de 119.13%.

La usura una práctica repudiable, en todas las épocas.

Recibirás el justo sustento con el justo trabajo: así lo afirma la antigua filosofía budista. Las *Leyes del antiguo sabio Manu*, que datarian del 200 a.C., la *Lex Genucia* de la República Romana del 340 a. C. y antiguos filósofos como *Platón, Aristóteles, Cicerón, Plutarco*, entre otros, condenaron severamente a la usura.

En el judaísmo, a pesar de que en el antiguo Testamento se prohibía “*la mordida*” – o *tarbit* y *marbit* como se denominaba al interés-, el pueblo judío, poco a poco, fue incorporando “el interés sobre los préstamos” en la práctica del comercio. Hoy día, todas las transacciones que incorporan el pago de intereses, lo hacen abiertamente, de acuerdo con la ley judía agregando al contrato las palabras *al-pi hetter iskah*.

En el 2009, el Papa Benedicto XVI condenó públicamente la práctica diciendo: “*Auguro que haya por parte de todos un renovado empeño por luchar eficazmente en torno al fenómeno desbastador de la usura y de la extorsión, que constituye una humillante esclavitud*”.

Es evidente: la usura es una práctica incompatible con los mínimos valores de humanidad. Sin embargo, acostumbrados como “la rana en la opción 2”, parece que hemos perdido nuestra capacidad para reaccionar frente a tal inaceptable, y generalizada, deformación del sistema financiero.

La usura es incompatible con la evolución humana.

Agregando otra polémica al indefendible fenómeno de la usura, y sobre el cual deberíamos ahondar, he comprobado que muchas de las instituciones financieras y personas que se dedican a la especulación -y a la usura- participan activamente en fundaciones, organizaciones sociales y otras causas –espirituales, religiosas, asistencia a los pobres, movimientos ecológicos-. Me pregunto ¿es posible practicar la usura y ocuparse genuinamente del bien común?; mi apreciación personal: “*son tiempos de correr los velos que obnubilan nuestros*

discernimientos: quien destruye las posibilidades de vida digna de millones personas es, simplemente, un depredador, y como tal, no tiene interés en la evolución de la humanidad”.

Un mínimo googleo del nombre de los principales exponentes de la usura financiera nos permite constatar que casi como “su alter ego” aparece una Fundación con igual denominación; en uno –la institución financiera- cobra “descomunales intereses” apropiándose de la energía de millones; en la otra –la fundación- aporta “algún mínimo granito de arena”, que dicho sea de paso, es también “un negocio muy beneficioso” dado que estas organizaciones tienen la posibilidad de obtener donaciones y fondos con prerrogativas impositivas y financieras.

Bien, un tema que me entusiasma y que... , según lo entiendo, es sólo la “punta del iceberg” del enorme trabajo que como humanidad debemos realizar para establecer **un correcto fluir de la energía humana y planetaria.**

Cómo defendernos de la usura.

El tema no es sencillo, a pesar de ello, actualmente, contamos con mayor amparo jurídico: Ley de Tarjetas de Créditos, Ley del Defensa del Consumidor, El Defensor Público, diversos fallos judiciales en contra de la usura, etcétera. Para seguir aportando direcciones y comentarios de utilidad habilitaré un link específico en el sitio: www.concienciosofia.com.ar.

Apreciado lector (lectora), nos encontramos en próximas entregas.

© Margarita Llada
Contadora Pública (U.B.A).
Estudiante de Abogacía, Facultad de Derecho (UBA)
Terapeuta evolutiva.
Autora del libro: El Poder Creador de la Conciencia,
margaritallada@concienciosofia.com.ar